



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Fecha y hora de celebraci3n

15 de abril de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebraci3n

Ayuntamiento de Santanyí (sala de inform3tica)

Asistentes

PRESIDENTE

Mateu Nadal Clar, Regidor del Ayuntamiento

SECRETARIO

Guillermo Mascar3 Llin3s, Asesor Jur3dico - Letrado

VOCALES

Aina Bonet Vidal, Interventora Municipal

Marc Rigo Manresa, Secretario municipal

Xavier Ribot Bautista de Lisbona, TAG de contrataci3n

GESTORA DE LA MESA

María del Carmen Rigo Soriano, TAG de contrataci3n

Orden del d3a

1.- Otras comunicaciones/Solicitud de informaci3n adicional: 01/2024 - Servicio de prevenci3n ajeno de riesgos laborales del Ayuntamiento de Santanyí

2.- Mejor valorado - Requerimiento de documentaci3n: 01/2024 - Servicio de prevenci3n ajeno de riesgos laborales del Ayuntamiento de Santanyí

Se expone

1.- Otras comunicaciones/Solicitud de informaci3n adicional: 01/2024 - Servicio de prevenci3n ajeno de riesgos laborales del Ayuntamiento de Santanyí

La Mesa de Contrataci3n ha comprobado que el licitador Servicio Balear de Prevenci3n, S.L., con NIF: B07909393, no ha presentado la subsanaci3n de deficiencias de la documentaci3n del requerimiento de documentaci3n mediante el sobre electr3nico habilitado a tal efecto en la Plataforma de Contrataci3n del Sector P3blico (PLACSP), a requerimiento de la mesa de contrataci3n.

No obstante lo anterior, la Mesa ha comprobado que este licitador ha presentado documentaci3n en relaci3n a este requerimiento mediante el Registro electr3nico el d3a 11.04.2024 a las 14:45 horas (RGE 2024/2476).

Los miembros de la Mesa, teniendo en cuenta que esta licitaci3n es electr3nica y que la cl3usula 12.1, relativa al procedimiento de adjudicaci3n, del pliego de cl3usulas administrativas particulares (PCAP) que rige esta

1 de 4

AJUNTAMENT DE SANTANYÍ

Tel. 971653002

Plaça Major, 12

07650 Santanyí – Illes Balears

Signatura 2 de 2	REGIDOR SERVEIS GENERALS
MATEU NADAL CLAR	19/04/2024
Signatura 1 de 2	assessor jur3dic - lletrat
Guillermo Mascar3 Llin3s	19/04/2024

Per descarregar una c3pia d'aquest document consulti la seg3ent p3gina web

Codi Segur de Validaci3n: 0fb745b844434823aae1d514ffa75b37001

Url de validaci3n: <https://simplifica-santanyi.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades: Origen: Origen administraci3n Estat d'elaboraci3n: Original





licitación dispone claramente que *“En el supuesto de que un licitador presente su proposición por medios distintos a los indicados, sea íntegra o parcialmente, no será admitido al procedimiento de adjudicación del contrato, y no se le otorgará ningún trámite de subsanación.”*, entienden que esta falta de presentación de la documentación de subsanación de deficiencias del requerimiento de documentación por la Plataforma de Contratación (PLACSP) podría ser causa de exclusión de este licitador.

Además, la cláusula 10.4 del PCAP, relativa al procedimiento de adjudicación y tramitación, dispone que *“Las notificaciones y comunicaciones referidas a la presente contratación se realizarán, a todos los efectos, por medios exclusivamente electrónicos y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.”*, y la cláusula 18, relativa al requerimiento de documentación, también prevé que *“Una vez presentada la documentación, la Mesa de contratación tiene que proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador. Si observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo notificará al licitador, dejando constancia de dicha notificación en el expediente, concediéndole un plazo no superior a tres días naturales para que los subsane. Tanto el requerimiento mencionado como la comunicación de los defectos u omisiones subsanables se realizarán, con carácter general, por medios electrónicos, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.”*

Por ello, la Mesa considera que en los pliegos se recoge la obligatoriedad para el licitador de presentar la documentación requerida mediante medios electrónicos a través de la PLACSP y por ello, no habiendo presentado por este licitador la documentación requerida mediante dicha Plataforma ya podría ser causa de exclusión.

Sin perjuicio de lo anterior, analizada la documentación que el licitador Servicio Balear de Prevención, S.L., con NIF: B07909393, ha presentado mediante el Registro electrónico el día 11.04.2024, la Mesa concluye lo siguiente:

- No ha quedado acreditada la representación de la persona que ha presentado la proposición, que parece que no tiene poder suficiente y bastante para hacerlo, ya que estaríamos en un supuesto del punto 6.1 de la escritura de fecha 24.04.2018 con número 889 presentada, y esta persona no puede firmar este tipo de contratos (ni tomar parte y hacer proposiciones) donde la prestación consiste en parte en servicios sanitarios.
- No se ha acreditado la condición especial de ejecución de este contrato (letra M del cuadro de características del PCAP) relativa a que las empresas que tengan 50 o más personas trabajadoras en el total de su plantilla cuenten al menos con un 2% de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Por todo ello, la mesa acuerda la exclusión del licitador Servicio Balear de Prevención, S.L., con NIF: B07909393, de este procedimiento de contratación ya que no ha subsanado las deficiencias detectadas en la documentación del requerimiento de documentación.

AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002
Plaça Major, 12
07650 Santanyí – Illes Balears

Signatura 2 de 2	REGIDOR SERVEIS GENERALS
MATEU NADAL CLAR	19/04/2024
assessor jurídic - lletrat	19/04/2024
Guillermo Mascaró Llinás	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	0fb745b844434823aae1d514ffa75b37001	
Url de validació	https://simplifica-santanyi.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	



2.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 01/2024 - Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales del Ayuntamiento de Santanyí

La Mesa, en fecha 21 de marzo de 2024, concluyó la lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores, y el licitador que quedó clasificado en segundo lugar fue PREVIS GESTION DE RIESGOS S.L.U., con NIF: B57383481.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige esta licitación, la mesa, una vez comprobados los datos que constan en el certificado de inscripción en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE), acuerda requerir al licitador PREVIS GESTION DE RIESGOS S.L.U., con NIF: B57383481, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, presente la documentación siguiente:

- Constitución de la garantía definitiva por un importe de 1.669,50 euros en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la Ley de contratos del sector público. La garantía definitiva se tiene que depositar en la Tesorería municipal.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera (letra F.2 del cuadro de características del PCAP).
- Acreditación de la solvencia técnica (letra F.3 del cuadro de características del PCAP).
- Acreditación de la habilitación empresarial o profesional exigida (letra F.6 del cuadro de características del PCAP).
- Acreditación de la condición especial de ejecución del contrato (letra M del cuadro de características del PCAP) en relación a las empresas que tengan 50 o más personas trabajadoras en el total de su plantilla:

Las empresas que tengan 50 o más personas trabajadoras en el total de su plantilla deberán acreditar que cuentan al menos con un 2% de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse antes de la adjudicación del contrato mediante la presentación de una declaración responsable en la cual debe constar el número total de personas trabajadoras de la empresa y el número de personas con discapacidad contratadas con indicación del porcentaje de discapacidad, junto con una copia de los documentos de cotización de la Seguridad Social de estos últimos trabajadores. O bien podrá acreditarse mediante certificación del órgano administrativo correspondiente, con vigencia mínima de seis meses, o bien mediante certificación del correspondiente Registro de Licitadores, en los casos en que dicha circunstancia figure inscrita en el mismo.

Complementariamente o subsidiariamente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.

- Declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias que constan en el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) están vigentes y no han experimentado variación.

3 de 4

AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
 Tel. 971653002
 Plaça Major, 12
 07650 Santanyí – Illes Balears

Signatura 1 de 2	Guillermo Mascaró Llinás
19/04/2024	assessor jurídic - lletrat
19/04/2024	MATEU NADAL CLAR
REGIDOR SERVEIS GENERALS	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	0fb745b844434823aae1d514ffa75b37001	
Url de validació	https://simplifica-santanyi.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	



- Qualquier otro documento que según el pliego se tenga que presentar en este momento.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Signatura 2 de 2	REGIDOR SERVEIS GENERALS
MATEU NADAL CLAR	19/04/2024
Signatura 1 de 2	assessor jurídic - lletrat
Guillermo Mascaró Llinás	19/04/2024

AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002
Plaça Major, 12
07650 Santanyí – Illes Balears

4 de 4

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 0fb745b844434823aae1d514ffa75b37001

Url de validació <https://simplifica-santanyi.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

